

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de manifestar la preocupación sobre la situación que presenta el sistema de transporte de personas con discapacidad afiliados al IOSPER, por el atraso de pago en las prestaciones y falta de actualización del costo por kilómetro en un contexto de inflación.-

Artículo 2°) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial interceda para que el IOSPER actualice el costo de las prestaciones que se brindan a personas con discapacidad de conformidad al nomenclador nacional.-

Artículo 3°) De forma.-



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La situación que se está generando a nivel nacional y provincial por el atraso en el pago de las prestaciones para la atención de personas con discapacidad, sumado al reciente impulso del recorte de presupuesto en el área de discapacidad dispuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, es grave.-

El sistema de asistencia a las personas con discapacidad atiende distintas prestaciones.-

En nuestra provincia, puntualmente, se observa un atraso en el pago de las prestaciones dirigidas a personas con discapacidad, pero además en la ponderación económica de dichas atenciones que crea verdaderas diferencias entre quienes son atendidos por el sistema nacional y los que son asistidos por el IOSPER.-

El IOSPER actualmente no considera los costos conforme lo hace le nomenclador nacional, generando que los afiliados a nuestra obra social provincial sean ciudadanos de segunda categoría, en comparación con las personas que son asistidas por el Programa Federal Incluir Salud dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad.-

Ese desacople en cuanto a los costos, genera en particular un importante riesgo de falta de prestadores de transporte para las personas con discapacidad.-

El IOSPER actualmente reconoce costos inferiores a la realidad y además con atraso en los pagos, mientras ATER por otra parte pide, exige, a los prestadores el pago en regla de todos los impuestos.-

Esa situación es la que coloca a los prestadores en la encrucijada de optar entre seguir atendiendo a afiliados del IOSPER y soportar el atraso en los pagos, y a su vez cumplir con las cargas impositivas, o directamente dejar de atender a los afiliados del IOSPER.-

Este proyecto de resolución tiene por objeto colocar la presente situación en la ponderación del Poder Ejecutivo, subrayar el posible corte de prestaciones en virtud de la realidad que es públicamente conocida.-

Es sencillo hablar de Inclusión, difícil es actuar en consecuencia, porque cuando hablamos de inclusión real, ello significa poder garantizar los recursos para una atención integral y concreta para que las personas con discapacidad vivan una vida saludable, plena y segura.-



Vemos con preocupación que los afiliados al IOSPER van perdiendo prestaciones, van perdiendo la posibilidad de una atención integral de su salud, sea por la caída en convenios como con los odontólogos, los otorrinolaringólos, etc, o la realización de convenios con empresas como lo ocurrido con el caso de los anotomopatólogos.-

Sr. Presidente, en la verdadera convicción que nuestra función como representantes del pueblo entrerriano es estar a la altura de las circunstancias, la Cámara a su cargo debe manifestarse respecto de situaciones como la que aquí se describe, más allá de las banderas políticas los Diputados y Diputados integrantes de esta Honorable Cámara debemos expresar nuestra preocupación e instar al Poder Ejecutivo a buscar y solucionar la situación planteada.-

Por lo expuesto, considerando muy relevante el problema de la falta o deficiente cobertura de prestaciones para las personas con discapacidad, es que solicitamos a esta Cámara aprobar este proyecto como una expresión de verdadera preocupación ante la situación planteada.-

Atte.-

AYELEN ACOSTA Diputada Provincial Bloque PRO AUTORA